

novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1912 que nombra varios Catedráticos Numerarios y Auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo.—
G. O. N.º 8060, del 1º de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1912

VISTO el resultado del Concurso de Oposición celebrado en la Universidad de Santo Domingo para proveer de Catedráticos Numerarios Titulares y de Catedráticos Auxiliares diversas cátedras de la Facultad de Ciencias Exactas;

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, No. 1398, del 21 de octubre de 1937, modificado por las Leyes Nos. 1573, del 15 de noviembre de 1947 y 3797 del 3 de abril de 1954;

El ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Ingeniero Arquitecto Ramón Joaquín Vargas Mera, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de las asignaturas Historia de la Arquitectura (1ra. Parte) del Cuarto Curso y Arquitectura Civil del Cuarto Curso.

Art. 2.— El Ingeniero Arquitecto Miguel Angel Hernández Rivera, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de las asignaturas Historia de la Arquitectura (2da. Parte) del Quinto Curso y Dibujo Arquitectónico del Cuarto y Quinto Cursos.

Art. 3.— El Ingeniero Andrés María Aybar Nicolás, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de las asignaturas Hidráulica Agrícola, del Quinto Curso.

Art. 4.— El ingeniero Samuel S. Conde Sosa, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de

la Universidad de Santo Domingo, Titular de la asignatura Dibujo Civil del Tercer Curso.

Art. 5.— El Ingeniero Arquitecto Teófilo Carbonell, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de la asignatura Dibujo del Primer Curso.

Ar. 6.— El Ingeniero José Roberto Jiménez Vásquez, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de la asignatura Ingeniería Sanitaria, la cual será incluida en el nuevo plan de estudios de la Facultad de Ciencias Exactas.

Art. 7.— El Ingeniero Demetrio Gañán Corcho, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de la asignatura Acueducto y Alcantarillado, del Quinto Curso.

Art. 8.— El Ingeniero Mario Rafael Jiménez Figueroa, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo Titular de la asignatura Dibujo Arquitectónico del Segundo Curso.

Art. 9.— La Ingeniero Arquitecto Rosa Margarita Taulé de Mejía, queda nombrada Catedrática Numeraria de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de la asignatura Hormigón Armado, del Cuarto y Quinto Cursos.

Art. 10.— El Ingeniero Petronio Mejía Read, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de las asignaturas Física, del Primer Curso y Astronomía, del Segundo Curso.

Art. 11.— El Ingeniero Luis Conrado del Castillo González, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de la asignatura Fundaciones, del Quinto Curso.

Art. 12.— El Ingeniero Luis Orlando Haza del Castillo, queda nombrado Catedrático Auxiliar de la asignatura Vías de Comunicación del Tercer Curso de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 13.— El Ingeniero José Octavio Reyes Jiménez, queda nombrado Catedrático Auxiliar de las asignaturas Álgebra Superior, del Primer Curso y Geometría Analítica y Análisis Infinitesimal, del

Segundo Curso de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 14.— El Ingeniero Manuel Lulo Gitte, queda nombrado Catedrático Auxiliar de la asignatura Hormigón Armado, del Cuarto y Quinto Cursos de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 15. —El Ingeniero Fernando Oscar Ricart Menéndez queda nombrado Catedrático Auxiliar de la asignatura Fundaciones del Quinto Curso de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 16.— El Ingeniero Luis Salvador Sosa Baudré, queda nombrado Catedrático Auxiliar de la asignatura Puentes, del Cuarto y Quinto Cursos de la Facultad de Ciencias Exactas, de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1913 que autoriza la impresión de estampillas para fósforos.—
G. O. N.º 8019, del 31 de agosto de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1913

VISTA la Ley de Especies Timbradas No. 2461, de fecha 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se autoriza la impresión de 5,000,000 (CINCO MILLONES) de estampillas de medio centavo, para ser aplicadas en las cajetillas de fósforos.

Estas estampillas serán impresas en color azul y en tamaño de dos y medio centímetros de ancho por cuatro centímetros de